Outlook

RV: Radicado No.: 7-2025-117147 NIS: 2025-01-139551

Desde Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Fecha Mié 19/03/2025 17:32
Para Diego Orlando Espinel Correa <despinel@sena.edu.co>; Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

FRM-Radicado 7-2025-117147-(1)-3-19-2025-17079-+ LADY BEATRIZ QUEVEDO CANTOR.tif; 01_CONCEPTO_DESEMBOLSO_CD_-_171_-_CONVENIO_-_6915316_-_ASCAMAG.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 202.pdf; 03_6915316_CERTIFICADO_PAGO_DE_IMPUESTO_15032025.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-139551 -R.pdf; 02_6915316_CERTIFICADO_DE_SEGURIDAD_SOCIAL_15032025.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-139551.pdf; 04_GRF-F-064FORMATOAVALDESEMBOLSOPAGODECONVENIO_ASCAMAG.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-13.pdf;

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 19 de marzo de 2025 4:50 p. m.
Para: Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2025-117147 NIS: 2025-01-139551
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ FEEC JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 3/19/2025 4:49:52 PM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Lady Beatriz Quevedo Cantor
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Técnico G01
lbquevedo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13172
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO DE DESEMBOLSO**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**CD-171**	

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto segundo desembolso
Convenio n.° CO1.PCCNTR.6915316 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION DE CAMPESINOS Y AGRICULTORES DE MAGANGUE
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría n.° CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo" y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación n.° CO1.PCCNTR.6915316 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA.- desembolso del aporte SENA:

"El SENA realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:

Segundo Desembolso

Un segundo desembolso equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

a) *Ejecución del 100% del primer desembolso. En el caso de que no se haya realizado el primer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría.*
b) *Aprobación por parte de la interventoría del segundo corte de cronograma (en caso de tener 2 cortes).*
c) *Piezas gráficas aprobadas por el SENA de la totalidad del cronograma.*
d) *Hojas de vida aprobadas de los capacitadores de la totalidad del cronograma Ejecución académica de mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) del cronograma total del proyecto.*

e) *Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.*
f) *Registro de beneficiarios según avance académico.*
g) *Reporte de ejecución financiera y soportes del primer desembolso avalado por la interventoría.*
h) *Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la Asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales (Si aplica)".*

Por lo tanto, la interventoría procede a emitir el concepto de segundo desembolso, correspondiente al 35% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.6915316 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 25 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 861024, del 6 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n.° 320 - 47 – 994000029948 anexo 1 de 29 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n.° 320 -74 – 994000014080 anexo 2 del 01 de noviembre de 2024.

Fecha aprobación garantías: 6 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas prórroga:

Póliza de Cumplimiento n.° 320 - 47 – 994000029948 anexo 2 del 27 de diciembre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n.°: 320 -74 – 994000014080 anexo 3 del 27 de diciembre de 2024

Fecha aprobación garantías prórroga: 29 de enero de 2025.

Fecha de inicio: 7 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: Banco Serfinanza S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 212001680302

2. Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso mínimo del quince (15%)

La ejecución de los recursos fue verificada por la Interventoría en información entregada mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno n.° CIN_171224_1421, SP_130225_90, IM_070225_174, RC_170325_200 y CIN_190325_2984.

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $ 399.231.919,00, la Interventoría el 28 de noviembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_281124_19 (radicado SENA 72024306338 del 28 de noviembre de 2024), avaló el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación, el cual no ha sido desembolsado a la fecha.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R1.2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 32.968.000,00	$ 14.280.072,00	$ 0,00	$ 14.280.072,00	$ 0,00	$ 14.280.072,00	43,31%
R1.2.1.2	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 41.600.000,00	$ 19.941.636,00	$ 0,00	$ 19.941.636,00	$ 0,00	$ 19.941.636,00	47,94%
R1.2.1.4	Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$ 21.000.000,00	$ 7.343.236,00	$ 0,00	$ 7.343.236,00	$ 0,00	$ 7.343.236,00	34,97%
R2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 33.796.847,00	$ 4.740.847,00	$ 0,00	$ 4.740.847,00	$ 0,00	$ 4.740.847,00	14,03%
R4.	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 88.480.000,00	$ 53.088.000,00	$ 0,00	$ 53.088.000,00	$ 0,00	$ 53.088.000,00	60,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad).	$ 39.808.000,00	$ 17.440.704,00	$ 0,00	$ 17.440.704,00	$ 0,00	$ 17.440.704,00	43,81%
R5.1.2.1.2	Impresión de Cartillas 151 unidades en adelante	$ 15.648.000,00	$ 15.648.000,00	$ 0,00	$ 15.648.000,00	$ 0,00	$ 15.648.000,00	100,00%
R5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 8.460.000,00	$ 8.460.000,00	$ 0,00	$ 8.460.000,00	$ 0,00	$ 8.460.000,00	100,00%
R5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 10.432.000,00	$ 10.432.000,00	$ 0,00	$ 10.432.000,00	$ 0,00	$ 10.432.000,00	100,00%
R5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 1.768.560,00	$ 1.768.560,00	$ 0,00	$ 1.768.560,00	$ 0,00	$ 1.768.560,00	100,00%
R11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 8 horas	$ 30.644.000,00	$ 18.386.400,00	$ 0,00	$ 18.386.400,00	$ 0,00	$ 18.386.400,00	60,00%
R8.1	Elaboración de Video	$ 1.614.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R7.	Gastos de Operación del Proyecto	$ 73.012.512,00	$ 35.600.000,00	$ 0,00	$ 35.600.000,00	$ 0,00	$ 35.600.000,00	48,76%
TOTALES		**$ 399.231.919,00**	**$ 207.129.455,00**	**$ 0,00**	**$ 207.129.455,00**	**$ 0,00**	**$ 207.129.455,00**	**51,88%**

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $44.702.406 en efectivo.

Recursos de contrapartida en efectivo

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 38.843.153,00	$ 38.843.153,00	$ 19.110.000,00	$ 19.733.153,00	$ 19.733.153,00	$ 19.110.000,00	**49,20%**

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R10.	Garantías - Pólizas	$ 2.208.628,00	$ 1.571.548,00	$ 1.571.548,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.571.548,00	**71,15%**
R12.	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ 3.650.625,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**0,00%**
TOTALES		**$ 44.702.406,00**	**$ 40.414.701,00**	**$ 20.681.548,00**	**$ 19.733.153,00**	**$ 19.733.153,00**	**$ 20.681.548,00**	**46,26%**

Recursos de contrapartida en especie

El conviniente no tiene contemplado en el convenio presupuesto por esta fuente de recursos.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 399.231.919,00	$ 207.129.455,00	$ 0,00	$ 207.129.455,00	51,88%
Contrapartida en dinero	$ 44.702.406,00	$ 40.414.701,00	$ 19.733.153,00	$ 20.681.548,00	46,26%
Contrapartida en especie	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
Contrapartida total	$ 44.702.406,00	$ 40.414.701,00	$ 19.733.153,00	$ 20.681.548,00	46,26%
TOTAL	**$ 443.934.325,00**	**$ 247.544.156,00**	**$ 19.733.153,00**	**$ 227.811.003,00**	**51,32%**

De acuerdo con lo anterior se cumple con la ejecución financiera del 51.32%, cumpliendo con la ejecución mínima requerida que corresponde al 15 %.

2) Piezas gráficas aprobadas

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de la ASOCIACION DE CAMPESINOS Y AGRICULTORES DE MAGANGUE para ser utilizadas en el desarrollo del convenio:

N.° ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Sostenibilidad ambiental e impacto por la tecnología en los entornos agropecuarios.	27 de octubre de 2024 6 de noviembre de 2024	7 de noviembre de 2024 8 de noviembre de 2024	CIN_141124_90 CIN_141124_91

N.° ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF2	Ahorro y eficiencia energética en agricultura: medidas para lograrlo	27 de octubre de 2024 6 de noviembre de 2024	7 de noviembre de 2024 8 de noviembre de 2024	CIN_141124_90 CIN_141124_91
AF3	Control y protección del medio natural agropecuario	27 de octubre de 2024 6 de noviembre de 2024	7 de noviembre de 2024 8 de noviembre de 2024	CIN_141124_90 CIN_141124_91

3) Aprobación de Cronograma total

La Interventoría aprobó el primer corte del cronograma de ejecución del Convenio de Asociación n.° CO1.PCCNTR.6915316 de 2024 mediante radicado interno n.° ACR_221124_17 del 22 de noviembre de 2024, además se aprobó una segunda entrega mediante radicado n.º ACR_021224_70 (radicado SENA 72024309570 del 02 de diciembre de 2024).

4) Aprobación capacitadores

El Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N.° AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría
AF1	Sostenibilidad ambiental e impacto por la tecnología en los entornos agropecuarios.	FUNDACION GREMIO DE COMPETITIVIDAD COMERCIANTE INNOVACION Y EDUCACION	900.204.604-1	APJ_131124_01
AF2	Ahorro y eficiencia energética en agricultura: medidas para lograrlo			
AF3	Control y protección del medio natural agropecuario			

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF1	Sostenibilidad ambiental e impacto por la tecnología en los entornos agropecuarios	Melvin Acosta Pabuena	AC_181124_26
AF1	Sostenibilidad ambiental e impacto por la tecnología en los entornos agropecuarios	Anuar Palencia Almanza	AC_181124_26

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF1	Sostenibilidad ambiental e impacto por la tecnología en los entornos agropecuarios	Pedro Medrano Torres	AC_181124_26
AF2	Ahorro y eficiencia energética en agricultura: medidas para lograrlo	Anuar Palencia Almanza	AC_181124_26
AF2	Ahorro y eficiencia energética en agricultura: medidas para lograrlo	Genesis Ortega Manjarrez	AC_181124_26
AF3	Control y protección del medio natural agropecuario	Hernán Gabriel Gonzales Sarmiento	AC_181124_26
AF1	Sostenibilidad ambiental e impacto por la tecnología en los entornos agropecuarios	Fredys Contreras Hadechini	AC_191124_45
AF2	Ahorro y eficiencia energética en agricultura: medidas para lograrlo	Fredys Contreras Hadechini	AC_191124_45
AF1	Sostenibilidad ambiental e impacto por la tecnología en los entornos agropecuarios	Liliana Marcela Rhenals Causil	AC_191124_47
AF3	Control y protección del medio natural agropecuario	Galo Enrique Mantilla Celemín	AC_201124_67
AF2	Ahorro y eficiencia energética en agricultura: medidas para lograrlo	Eric Martínez Ávila	AC_281124_132
AF3	Control y protección del medio natural agropecuario	Carlos Quiroz Carrera	AC_140125_235

3. Informe de Registro de beneficiarios según avance académico

En el aplicativo del SENA al 11 de marzo de 2025, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
1	**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL E IMPACTO POR LA TECNOLOGÍA EN LOS ENTORNOS AGROPECUARIOS.**	**1**	SAN JACINTO	16	20	17
		2	MAGANGUÉ	16	20	20
		3	MAGANGUÉ	16	20	20
		4	ACHÍ	16	18	18
		5	ACHÍ	16	18	18
		6	CICUCO	16	19	19
		7	CICUCO	16	24	24
		8	CICUCO	16	22	22
		9	SANTA ANA	16	18	18
		10	SANTA ANA	16	19	19

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
		11	SANTA ANA	16	21	21
		12	MAGANGUÉ	16	23	23
		13	SANTA ROSA DEL SUR	16	21	20
		14	SANTA ROSA DEL SUR	16	17	17
2	**AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN AGRICULTURA: MEDIDAS PARA LOGRARLO**	**6**	SANTA ROSA DEL SUR	16	12	12
		13	SANTA ROSA DEL SUR	16	18	18
3	**CONTROL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL AGROPECUARIO**	**1**	TURBANÁ	17	18	18
		2	TURBANÁ	17	15	15
		3	EL GUAMO	17	18	18
		6	MAGANGUÉ	17	17	17
		7	EL GUAMO	17	18	18
		8	MAGANGUÉ	17	17	17
		9	MAGANGUÉ	17	20	20
Total					**433**	**429**

4. Avance del cronograma (35%)

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA – desembolso del aporte del SENA del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica de mínimo el treinta y cinco por ciento (35%).

El conviniente suministró las evidencias del avance académico así:

Listados de asistencia de las acciones de formación AF1, AF2 y AF3 modalidad presencial radicado mediante consecutivo interno nro. SP_130225_90.

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 57.50% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N.°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Sostenibilidad ambiental e impacto por la tecnología en los entornos agropecuarios.	112	224	224	112,00	35,00%	100,00%	35,00%
2	Ahorro y eficiencia energética en agricultura: medidas para lograrlo	112	224	28	16,00	35,00%	14,29%	5,00%
3	Control y protección del medio natural agropecuario	96	204	117	56,00	30,00%	58,33%	17,50%
TOTALES		**320**	**652**	**369**		**100,00%**		**57,50%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Se indica que los siguientes grupos se encuentran finalizados, por ende, para el cálculo del avance académico se toman los beneficiarios que cumplieron con la asistencia mínima del 100%, las acciones de formación corresponden a campamento.

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FINALIZADO
1	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL E IMPACTO POR LA TECNOLOGÍA EN LOS ENTORNOS AGROPECUARIOS.	1	23/11/2024
		2	24/11/2024
		3	25/11/2024
		4	3/12/2024
		5	4/12/2024
		6	27/11/2024
		7	28/11/2024
		8	29/11/2024
		9	30/11/2024
		10	1/12/2024
		11	2/12/2024
		12	26/11/2024
		13	24/11/2024

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FINALIZADO
		14	25/11/2024
2	AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN AGRICULTURA: MEDIDAS PARA LOGRARLO	6	27/11/2024
		13	28/11/2024
3	CONTROL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL AGROPECUARIO	1	23/11/2024
		2	24/11/2024
		3	25/11/2024
		6	2/12/2024
		7	26/11/2024
		8	3/12/2024
		9	4/12/2024

Por otro lado, se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 57.50 % del total de las horas del proyecto.

5) Certificado seguridad social y parafiscales

El representante legal CARLOS ROJAS PATERNINA CC 1.104.015.444 y el contador público ANTONIO JOSÉ PACHECO ORDOÑEZ de tarjeta profesional n.° T.P. 309576-T, manifestaron mediante certificación del 15 de marzo de 2025 que la ASOCIACION DE CAMPESINOS Y AGRICULTORES DE MAGANGUE no se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declararon que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

6. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El representante legal CARLOS ROJAS PATERNINA CC 1.104.015.444 y el contador público ANTONIO JOSÉ PACHECO ORDOÑEZ de tarjeta profesional n.° T.P. 309576-T, manifestaron mediante certificación del 15 de marzo de 2025 que la ASOCIACION DE CAMPESINOS Y AGRICULTORES DE MAGANGUE, entidad sin ánimo de lucro, se

encuentra al día en el pago de impuestos derivados de la ejecución del convenio No. CO1.PCC NTR6915316, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

7. Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($139.731.171,65).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Mario Alexander Montoya Marín – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico
Vo. Bo.: Ángela Castro Portela - Profesional responsable de la Calidad y oportunidad de la información

Anexos:
- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales
- Certificado de impuesto

Los soportes de ejecución académica y ejecución financiera se encuentran en el link

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1nOMyE_0BFjO_GcsxqY8cKPNoG1B3v_ft

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6915316 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**25 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION DE CAMPESINOS Y AGRICULTORES DE MAGANGUE**
NIT DEL CONVENIENTE	**900724044-6**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 443.934.325**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 399.231.919**	**$ 44.702.406**
ESPECIE	**$ -**	**$ -**
TOTAL APORTE	**$ 399.231.919**	**$ 44.702.406**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	**NA**	**$ 59.884.787,85**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ 59.884.787,85**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**2 de 4**
CONCEPTO	**Segundo desembolso del 35%**
VALOR	**$ 139.731.171,65**

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR

No Informe	PERIODO		OBSERVACIÓN	VALOR A AMORTIZAR
	DE	HASTA		
	28/11/2024		Se amortiza el primer desembolso	**$ 59.884.787,85**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ 59.884.787,85**

GRADO AVANCE EJECUCION 57,50%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**19/03/2025**

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad

Respetados señores,

El suscrito CARLOS IGNACIO ROJAS PATERNINA identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal del proponente ASOCIACION DE CAMPESINOS Y AGRICULTORES DE MAGANGUE con NIT 900.724.044-6, manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro:

No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en Magangué a los 15 días del mes de marzo del 2025.

FIRMA: _____
Nombre: Carlos Ignacio Rojas Paternina Representante legal
C.C. No. 1.104.015.444 de San Pedro
Razón Social del proponente: Asociación de Campesinos y Agricultores de Magangué
NIT.: 900.724.044-6

FIRMA: _____
Nombre: Antonio José Pacheco Ordoñez
C.C. No. 8749034 de Barranquilla
TP 309576-T

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

El suscrito **ANTONIO JOSE PACHECO ORDOÑEZ, identificado** con cedula No. 8.749.034 y Tarjeta Profesional No. 309576-T, obrando en calidad de contador del proponente **LA ASOCIACION DE CAMPESINOS Y AGRICULTORES DE MAGANGUE - ASCAMAG** con NIT **900.724.044-6** manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro se encuentra al día en el pago de impuestos derivados de la ejecución del convenio No. CO1.PCC NTR6915316, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

En constancia de lo anterior, se firma en Magangué a los 15 días del mes de marzo 2025.



Nombre: Antonio José Pacheco Ordoñez
C.C. No. 8749034 de Barranquilla
TP 309576-T
Contador



Carlos Ignacio Rojas Paternina
Representante legal
C.C. No. 1.104.015.444 de San Pedro